

**FAMILIA, TIERRAS Y AGUA:  
LA PROBLEMÁTICA DE LOS PUEBLOS  
DE INDIOS DEL VALLE CENTRAL DE CATAMARCA  
(SIGLO XVII)<sup>1</sup>**

NORHA ALICIA TRETTEL

*Universidad Nacional de Catamarca*

MARCELO GERSHANI OVIEDO

gershanioviedo@arnet.com.ar

*Universidad Nacional de Catamarca*

Argentina

*Resumen:*

Nuestro trabajo aborda el estudio de la familia indígena en tres pueblos ubicados en el Valle Central de Catamarca a fines del siglo XVII: Choya, Collagasta y Villapima. Estos pueblos habían sido encomendados desde los primeros días de la conquista a vecinos de ciudades del Tucumán.

Desde un enfoque de estudio de la población, seguimos a Segalen (1992) en sus definiciones de grupo doméstico y familiar, para demostrar la vinculación de esta problemática con la posesión de la tierra y el agua.

Para nuestro estudio, contamos con padrones levantados en 1661, 1669 y 1688 y la Visita del Oidor Antonio Martínez Luján de Vargas, llevada a cabo en 1693, diez años después de fundada la ciudad de San Fernando de Catamarca. Las fuentes nos muestran a la población en lo que denominamos grupo doméstico, cuya composición es variable, pues incluye tanto a la familia nuclear, de acuerdo con el concepto tradicional, cuanto a personas solas o a un grupo de personas sin vinculación sanguínea.

Coincidente con la caída de la población indígena en todo el Tucumán, estos pueblos sufren una disminución de casi el 50% en su población. Por otra parte, habían visto mermar su fuerza de trabajo, tierra y agua, a partir del momento en que fueron encomendados y reducidos en pueblos de indios.

*Palabras clave:* Grupo doméstico, Pervivencia, Valle de Catamarca.

*Abstract:*

Our work deals with the study of the indigenous family in three small towns

<sup>1</sup> Proyecto: "Los pueblos de indios y el problema de sus tierras. De la colonia a los primeros gobiernos patrios". Directora: Meter. Gabriela de la Orden de Peracca. SEDECYT - UNCa. Grupo de Trabajo sobre Historia de la Población. Director: Dr. César Augusto García Belsunce. Academia Nacional de la Historia.

situated in "Valle Central de Catamarca" at the end of the 17<sup>th</sup> century: Choya, Collagasta and Villapima. These towns had been encomended from the first days of the conquest to the neighbors of towns of Tucumán.

Taking into account an approach of a population study, we agree to Segalen (1992) in his definitions of family and domestic group, to prove the relation between this problem and the possession of land and water.

For our studies, we have registries of 1661, 1669 and 1688, and the Visit of the "Oidor" (a judge) Antonio Martínez Luján de Vargas carried out in 1693, ten years after the foundation of San Fernando de Catamarca.

The sources show us the population as what we call domestic group whose composition is variable. It means that it includes both a nuclear family, according to the traditional concept, and alone people or groups of people without blood relation.

At the same time of the fall of indigenous population all over Tucumán, these small towns suffered a decline of almost 50% in their population. On the other hand, they had seen a decrease in their work force, land and water, from the moment in which they were encomended and reduced to towns of Indians.

*Key words:* Domestic group, Survival, Valle de Catamarca.

## LAS FUENTES

Nuestro período en análisis comprende el siglo XVII. Para el estudio de los pueblos de indios de Choya, Collagasta y Villapima, consultamos listas nominativas confeccionadas en la segunda mitad del mencionado siglo. La mayor parte de esas listas las encontramos incorporada en dos fuentes significativas para nuestro estudio: un padrón del año 1688 y la Visita del Oidor Luján de Vargas (1693). Hemos sumado al corpus documental un registro de los indios de Choya de 1667 y un padrón levantado en ese mismo año en el que se registró el pueblo de Villapima. De esta manera pudimos acceder al conocimiento de la sociedad indígena de los tres pueblos en cuestión en el lapso comprendido entre las cuatro últimas décadas del siglo XVII.

El primer padrón que ubicamos referido a alguno de estos tres pueblos fue el levantado en 1667 en el pueblo de Choya, a raíz de un conflicto sobre tierras y agua. En el documento se lee que los indios registrados son los que "están en Choya" en ese momento, lo que nos llevaría a suponer que habría otros indios que se encontraban en otro lugar, ya sea establecidos temporaria o definitivamente. ¿Podrían haber estado en la Población del Valle, que antes de la fundación de San Fernando era el núcleo hispano-criollo más cercano al pueblo de Choya?<sup>2</sup>

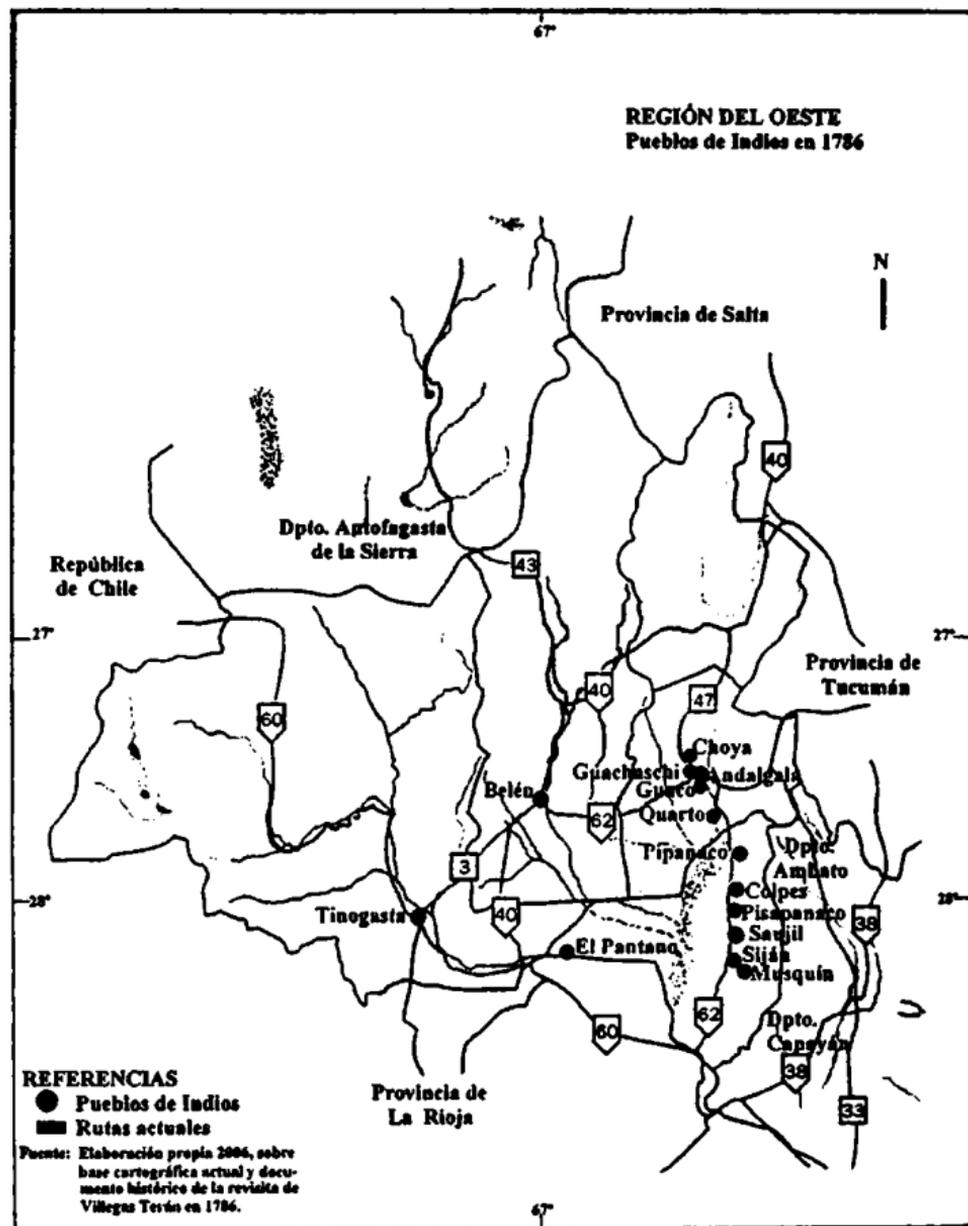
<sup>2</sup> La Población del Valle se ubicaba en el sitio donde se levanta la ciudad de San Isidro (Valle Viejo).

La otra fuente que analizamos para el estudio del pueblo de Choya en este período es un padrón levantado en mayo de 1688 por el lugarteniente de gobernador, el maestre de campo Ignacio de Agüero, quien reunió al alférez Antonio de la Vega, que era el encomendero, junto con el protector de naturales y el intérprete para confeccionar el padrón. Esta lista nominativa se inicia con la mención del cacique principal del pueblo y luego con la mención de su hijo y "sucesor en el cacicazgo", y a lo largo del padrón encontramos mencionados a otros miembros de la familia cacical. El resto de los naturales figuran con nombres españoles en todos los casos y sin alusión a apellidos, junto a la mención de edad, solamente para los varones, estado civil, condición de tasa o reservado y la aclaración sobre si residen o están ausentes del pueblo en ese momento. También se registran a las viudas, huérfanas y solteras, como a los indios foráneos que tributan y que se han casado en este pueblo.

Este padrón de 1688 también nos aporta información sobre el pueblo de Collagasta. Por esta fuente, sabemos que el 10 de diciembre de ese año el acalde ordinario de la recién fundada ciudad de San Fernando llegó al mencionado pueblo de indios, donde se encontró con el curaca, a quien hizo jurar por Dios y Su Majestad decir la verdad "de presentar a todos los indios e indias de este pueblo, de presente con sus hijos y familias" para confeccionar el padrón. Esta fuente nos proporciona idéntica información que la detallada para el pueblo de Choya.

Otra fuente utilizada, que mencionamos al principio, es la Visita que el Oidor Antonio Martínez Luján de Vargas realizó a los pueblos de indios de Catamarca en 1963. De los tres pueblos de indios estudiados, solamente Choya no cuenta con padrón en este corpus. Sobre el pueblo de Collagasta, la Visita presenta un padrón encabezado por el cacique y algunos de sus parientes, que se distinguen del resto por estar anotados con la partícula "don", signo característico de distinción y prestigio perteneciente al capital simbólico de la sociedad hispano-criolla en el tiempo colonial. El Oidor solamente registró a las mujeres casadas, de las que no se consigna su edad, anotadas luego que sus cónyuges y en ningún caso se dejó constancia de la existencia de niñas entre los hijos de los matrimonios.

En cuanto al pueblo de Villapima, iniciamos el estudio tras consultar el padrón de 1667, que fue levantado en el mes de octubre de ese año por el general Pedro Nicolás de Brizuela en su condición de juez nombrado por el gobernador de la provincia para "el padrón general y desagravios de los naturales" de la jurisdicción de La Rioja y de Londres. Brizuela se trasladó al paraje de Capayán, donde se encontraban los indios Villapimas y Chanchogastas; allí



pidió referencias sobre el cacique reconocido por ambas parcialidades, llamado Hernando. Por este documento sabemos que el cacique nació en Capayán y que su madre era sobrina del último cacique del pueblo. En cuanto al resto de los habitantes del pueblo, lo registra en su condición de reservado o de tasa, con el nombre español, a veces el apellido, la edad para los varones y solamente la mención del nombre para las mujeres. Esta fuente sí menciona el nombre de las niñas, aunque no su edad. En un ítem aparte aparecen registradas las unidades domésticas encabezadas por indias viudas y solteras.

El otro documento que nos brinda información sobre Villapima en el período que estudiamos es el padrón registrado en la Visita de Luján de Vargas (1693). El listado está encabezado por el cacique, luego sigue el curaca y por fin los indios de tasa, en todos los casos están a la cabeza de las unidades domésticas. Presenta esta fuente idénticas características a las expuestas al tratar el padrón de Collagasta registrado en la misma fuente.

## TIEMPO Y ESPACIO

Los tres pueblos de indios que estudiamos se encuentran asentados en el Valle Central de Catamarca, que limitado hacia el este y el oeste por las Sierras de El Alto –Ancasti y del Ambato, respectivamente–, es cerrado por un conjunto de pequeñas serranías que penetran como cuñas llamadas Gracián, Fariñango y Los Colorados. Hacia el sur el Valle se abre hacia los llanos de La Rioja.

Tras fundarse Santiago del Estero (1553), San Miguel de Tucumán (1565) y La Rioja (1591), este Valle quedó dividido en dos: el norte correspondió a San Miguel de Tucumán y el sur a La Rioja. Formaba parte de la Gobernación del Tucumán a la que Rubio Durán (1999) califica como marginal al Virreinato del Perú, no sólo por su ubicación geográfica, sino también por sus condicionamientos socio-económicos. Estos condicionamientos eran fundamentalmente la carencia de metales preciosos. Pero el gran Valle –carrera de paso para la comunicación entre las ciudades– ofrecía condiciones apropiadas para la explotación agroganadera: ríos, aguadas, pastos, clima de suaves inviernos y tórridos veranos en una altitud aproximada de 700 metros snm y mano de obra indígena.

Las primeras encomiendas conformadas con esta población indígena fueron otorgadas a vecinos fundadores de las citadas ciudades, a quienes no pasaron desapercibidas las condiciones que ofrecía la zona para el asentamiento

to humano. En el caso del Valle de Catamarca, las encomiendas precedieron a las mercedes de tierras.

El Río del Valle, que nace en las sierras de Humaya, tras recoger el aporte de diversos cursos, atraviesa el Valle y sus aguas se pierden en los arenales del sur. Frente al sitio elegido por San Fernando de Mendoza y Mate de Luna para fundar la ciudad de San Fernando, baja desde la Quebrada del Tala el río del mismo nombre; ambos ríos son los que proveen de agua a los habitantes y posibilitan el desarrollo de las actividades de subsistencia. Ambos son también de régimen estacional y se alimentan de los deshielos, lluvias estivales y vertientes permanentes. Montañas, valles y quebradas conforman un paisaje en donde predomina el monte espinoso y variado<sup>3</sup>. Pero los tres pueblos de indios no se encuentran en el fondo del Valle, sino asentados en un plano longitudinal inclinado de oriente a occidente. Son pueblos pedemontanos. Las laderas del Ambato muestran todavía los restos de la ingeniería aborígen dedicada a controlar los torrentes de agua y los andenes de cultivo de secano de las especies domesticadas<sup>4</sup>.

En el siglo XVII, la población española se fue asentando en el Valle espontáneamente. En la margen oriental del río se conformaron fincas y quintas de naranjos, higueras y viñas; con el tiempo, la zona recibió el nombre de Valle Viejo.

A unos cuatro kilómetros de la margen occidental del río del Valle, sobre la falda de la montaña y junto a la desembocadura del río del Tala, se encontraba el pueblo de Choya; doce kilómetros al noroeste y a la vera del río del Valle se asentaba el pueblo de indios de Collagasta; y hacia el sur, también recostado en la ladera del Ambato, a treinta y cinco kilómetros de la actual ciudad, estaba el pueblo de Villapima, junto al arroyo del mismo nombre. Los tres estaban inmersos en un clima cálido y seco, pero con abundantes pastos en las vegas de los cerros.

La llegada del español trastocó la forma inmemorial de ocupación de la tierra. Los espacios más aptos eran aquellos con provisión de agua permanente ocupados por los naturales y hacia allí fue el español a disputarlas.

En los tres pueblos seleccionados, distinguimos una cierta escala en el proceso de ocupación de sus tierras que va desde la usurpación directa del

<sup>3</sup> Espinillo, chañar, mistol, algarrobo, brea, complementado con jarilla y retama.

<sup>4</sup> Alonso de Bárzana, en una carta fechada en Asunción del Paraguay el 8 de septiembre de 1594, afirma "hállanse por estos montes grandísima suma de panales, maíz, algarroba, moras, nogales... venado, puerco del monte..." (Furlong, 1969).

territorio –caso de los Choyas–, la ocupación parcial y el desplazamiento del conglomerado indígena –según lo ocurrido con los Villapimas– y la supervivencia del pueblo, los Collagastas con sus tierras, hasta bien entrado el siglo XIX.

## LA FAMILIA

Desde los años sesenta del siglo pasado, la historia de la familia se ha convertido en una de las principales áreas en el desarrollo de la historia social, quedando claro que no puede haber una sola historia de la familia occidental, desde el siglo XVI, porque no hay ni ha habido nunca, “un sistema familiar único” (Anderson, 1988).

La historia de la familia tiene la ventaja de permitir al historiador introducirse en la intimidad de las relaciones de los miembros que la componen, lo cual proporciona valiosos elementos de análisis para el conocimiento de la realidad social, económica, jurídica y cultural del medio en el cual se halla inserta<sup>5</sup>.

José Luis Moreno (2004) afirma que para las comunidades aborígenes, “la imposición de la doctrina católica y del rito matrimonial significó, entre otras cosas, una fuerte ruptura del orden simbólico reconocido...”. Por su parte, Gil Montero (2001) explica que gran parte de los indígenas sometidos adoptaron rápida, masiva y tempranamente las normativas eclesiásticas.

En cuanto al estudio de la familia indígena en el territorio de la actual provincia de Catamarca, se registra como antecedente la clásica investigación de Antonio Larrouy (1914) sobre los indios del Valle de Catamarca. Es relevante el trabajo de Florencia Guzmán (1999) sobre el mestizaje en el Curato Rectoral de Catamarca, por el cual aporta elementos que nos permitieron caracterizar a la familia indígena. Alejandra Anello (2002) publicó un estudio específico sobre la familia indígena centrada en el oeste catamarqueño, en el Curato de Londres, hacia fines del siglo XVII. En esta misma línea, algunos estudios surgidos en nuestro grupo de trabajo enriquecen el marco teórico (de la Orden de Peracca, Trettel de Varela y Moreno, 2005; Gershani Oviedo, Moreno y Trettel, 2005; de la Orden de Peracca, 2006). También resultaron valiosas las investigaciones sobre la religión andina realizadas por Raquel Gil Montero (2001) sobre la familia en la puna de Jujuy entre 1770 y 1870.

<sup>5</sup>M. GHIRARDI, *Formación de la familia española en América. Cambios y pervivencias. El ocaso de Córdoba*, Córdoba, Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, 2001.

## LA FAMILIA INDÍGENA

La mayor parte de las fuentes a las que hicimos referencia tuvieron por objeto cuantificar el número de indígenas con el fin de cobrar el tributo<sup>6</sup>. Con este sentido, al que agregamos el misional, se crearon las reducciones o pueblos de indios en los que se pretendió concretar a la población natural, evitando el trastorno que implicaba su dispersión. Algunos autores han visto en estos pueblos verdaderos centros de segregación, ya que las disposiciones de la Corona tendían a evitar que españoles, negros, mulatos, etc., se asentaran en ellos; disposiciones que, por cierto, como muchas otras, no fueron respetadas.

En los núcleos centrales del imperio colonial, el servicio personal como tributo fue abolido tempranamente, pero en el Tucumán persistió bien entrado el siglo XVIII y siguió siendo la fuente del tributo indígena.

Choya, Collagasta y Villapima fueron tres pueblos de indios y simultáneamente encomiendas. El servicio de sus indios estuvo dirigido a la recolección (leña, miel, algarrobo, cera), hilado y tejido de algodón o al trabajo agrícola con el que pagaban su tasa al encomendero. Si había cerca una ciudad, como en el caso de los Choya, también estaban sujetos a mitas de plaza al contribuir en la construcción de obras públicas como caminos, acequias, cabildos o iglesias<sup>7</sup>.

En el siglo XVII, la coerción ejercida por encomenderos y funcionarios muestra a estos pueblos en un franco proceso de regresión en varios aspectos: la mayoría habían perdido sus autoridades étnicas, se habían reducido en población, en algunos pueblos los hombres prácticamente habían desaparecido, huyendo en algunos casos, otros, trasladándose en busca de trabajo estacional o permanente, o simplemente estar ausentes por estar trabajando en tierras del encomendero. Frente a esta situación ¿cuál fue la respuesta de la mujer? Ana María Presta (2000) la describe: “compañera de su marido, guardiana de su prole y celosa de su cultura, la india se desdobló en una multiplicidad de tareas que iban desde la maternidad a la siembra, la guarda de ganado, la confección de tejidos, la cosecha y la conservación de granos y tubérculos”.

Cuando las fuentes registran a los habitantes de un pueblo, los agrupan en torno de un indio de tasa, salvo el caso en que haya autoridades (caciques,

<sup>6</sup> Este tipo de documento nace a partir del momento en que la Corona declara a los aborígenes americanos “súbditos pecheros” (Arretx, Mellafe, Somoza, 1983).

<sup>7</sup> Los indios de Choya contribuyeron a la construcción de la Iglesia Matriz (Roldán, Gershani Oviedo, 2003).

curaca, fiscales) que preceden el listado; este sujeto o individuo que paga su tributo aparece o no acompañado de su mujer e hijos. Dice Peter Leslett (1993) que dichos bloques de personas poseían tres condiciones: dormían bajo un mismo techo, compartían determinadas actividades y estaban ligadas por matrimonio o parentesco<sup>8</sup>. Cada uno de estos agrupamientos identificados como unidades domésticas o comunidad doméstica y su constitución como componentes de una comunidad que detenta un espacio de tierra y agua, lleva a cabo acciones de subsistencia, las que son objeto de nuestro estudio. A raíz de las fuentes con las que trabajamos –que presentan las características de protoestadísticas–, sólo podemos obtener de ellas ciertas informaciones que sin duda reducen el amplio campo de este tópico. Avanzaremos desde un nivel de microanálisis –tres pueblos de indios del Valle central–, para ampliar luego el espectro a todo el actual territorio de la provincia de Catamarca. Abordada desde la Historia, nos referiremos a la familia como un grupo de personas que viven juntas, formando un casa (lo que llamaremos grupo doméstico co-residente) y que comparten el mismo espacio físico para comer, dormir, descansar, recrearse, crecer, procrear, cuidar niños (Leslett, 1993) y nos acercaremos a cuestiones relacionadas con: recuento poblacional, clasificación de unidades domésticas, estructura familiar, edad media masculina, hogares según número de hijos, tasa de fecundidad.

Al acercarnos a analizar la constitución de un pueblo de indios, registrado por un funcionario del gobierno que interroga al jefe o curaca, generalmente a través de un intérprete, no podemos dejar de preguntarnos sobre cómo veía a la ranhería, si concurría a ella o cómo era visto aquel otro al que se interrogaba sobre sus congéneres. Tzvetan Todorov (2003) define a la relación o al reconocimiento del otro como la problemática de la alteridad<sup>9</sup>: es bueno o malo, es igual a mí o es inferior a mí, adopto los valores del otro o le impongo mi propia imagen.

Los documentos básicos con los que abordaremos el tema son los ya detallados, y revisten una dudosa confiabilidad en cuanto al recuento de la po-

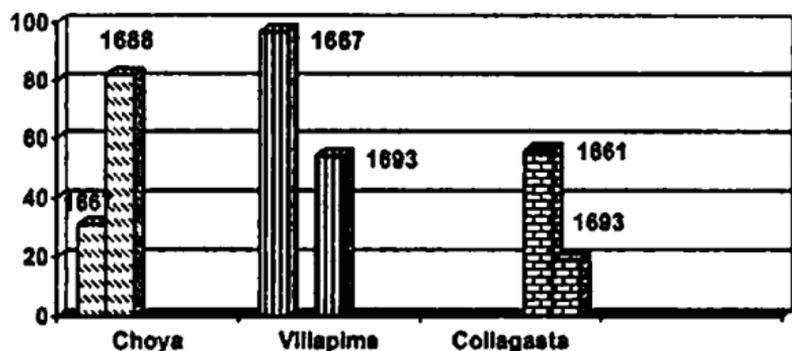
<sup>8</sup> Leslett (1993) dice que “se supone que todo aquel que haya sido registrado como un bloque de personas en una lista, vivía con ellas, se supone que colaboraba con ellas en muchos sentidos pero no todas compartían la tercera característica: el parentesco”.

<sup>9</sup> Todorov (2003) reconoce ejes en los que se sitúa esta problemática: el axiológico; en el segundo eje está la acción de acercamiento o de alejamiento. Entre la sumisión al otro y la sumisión del otro hay un punto intermedio que es la neutralidad o indiferencia. En el tercer eje (plano epistémico) se ubica el conozco o ignoro la identidad del otro. Hay aquí una gradación infinita entre los estados de conocimiento.

blación indígena. Una estrategia común llevada adelante por encomenderos y a veces por los propios indios fue reducir el número de tributarios. Asimismo, sabemos que en el caso de las Visitas de la Tierra, levantadas con un interés fiscal, sólo aparecen las mujeres casadas; de allí que el siguiente cuadro deba ser interpretado con dichos recaudos. Tampoco tienen una intención comparativa, ya que las fechas de su ejecución no coinciden totalmente, pero son aproximadas y nos permiten observar la disminución de la población nativa en la segunda mitad del siglo XVII.

**Gráfico 1**

**Cuadro comparativo de la población de Choya, Villapima y Colagasta  
Segunda mitad del siglo XVII**



Fuente: Elaboración propia a partir de los padres de 1661, 1667, 1668 y la Visita de Luján de Vargas de 1693.

La vida en una reducción y la situación de tributario condicionaron el funcionamiento de la familia indígena. La existencia de alguna autoridad étnica, una tierra de uso comunal y la defensa de un estrecho margen de autonomía les permitió conservarse como etnia, si entendemos como tal a la comunidad humana definida por afinidades raciales, lingüísticas, culturales, etc. (R.A.E., 2001).

El pueblo de Choya, despojado de sus tierras desde el comienzo de la penetración española en el Valle, tiene en 1667 un padrón con 31 personas compuestas por nueve varones, siete mujeres, trece niños y dos niñas. En pro-

porción es una comunidad compuesta en un 51,6% por adultos y en un 48,3% por menores. Es de destacar que en este pueblo conviven, compartiendo la tierra y el agua, tres familias calchaquíes entregadas al encomendero; el censista usa la palabra familia al referirse a las unidades domésticas agregadas. De los nueve hombres censados, ocho son de tasa y uno es reservado, esa decir que es mayor de cincuenta años; no todos los hombres figuran con la edad por lo que no podemos conocer la media masculina<sup>10</sup>. El 66,6% de la población masculina declara estar casada; el 22,2% dice ser soltero y en el 11,1% no figura con ninguna condición. Siguiendo el criterio establecido detectamos ocho unidades domésticas (U.D.), el 50% conformadas como familias nucleares, el 25% conformadas como jefes de hogar (un soltero de 24 años que vive solo y el reservado). El 25% restante lo encontramos organizado como familias ampliadas o extendidas. Tomaremos dos ejemplos: uno de esos hogares ampliados está integrado por dos matrimonios, cada uno con hijos y un joven de 18 años; el otro ejemplo es un grupo de menores de edad, a cuyo frente está "una chica llamada Lucía de 13 o 14 años". En este caso como en el anterior, tampoco la fuente nos dice si hay entre ellos algún lazo de parentesco; aunque es seguro que se trata de huérfanos. No sabemos si son choyas o es un grupo conformado por menores de ambas etnias. Sin dudas es un problema que no interesa al Visitador. En cuanto a la china Lucía que aparenta 13 o 14 años, nos muestra a una casi niña al frente de una U.D. Lo que queda muy claro es que el pueblo vive ya un proceso de mestizaje interétnico.

De las ocho U.D. estudiadas, el 37% no tiene hijos; el 50% tiene entre dos y tres hijos y el 12,5% tiene solo uno. La tasa de fecundidad es de 1,8% por matrimonio<sup>11</sup>.

Veinte años después, 1688, se levanta otro padrón del pueblo de Choya. En este momento el pueblo está en manos de un nuevo encomendero, el alférez Antonio de la Vega. En la fuente aparece mencionada la encomienda como Pueblo de Choya, Mapoca y Hampagcascha<sup>12</sup>. El gobernador Mendoza y Mate de Luna ha fundado ya la ciudad de San Fernando. El pueblo tenía una pobla-

<sup>10</sup> La sociedad de la época, tanto española cuanto indígena, no acostumbraba contar la edad de las personas por unidades de años vividos. El grueso de la población no sabía la edad. Lo normal era que el funcionario encargado de la operación estimara la edad de los censados, por su apariencia física; se redondeaba la edad en torno a los dígitos 0 o 5 (Arretz, Mellafe, Somoza, 1983).

<sup>11</sup> El total de hijos dividido en el total de matrimonios, nos da una tasa de fecundidad aproximada (Pujol, 1995).

<sup>12</sup> Padrón de 1688. Archivo Histórico de Catamarca. Caja N° 1. Exp. 5. Causa civil.

ción total de 82 personas. Como en el caso anterior están conviviendo con los Choyas (47 personas en total), 19 indios foráneos y 7 calchaquíes entregados a la esposa del encomendero. Así reunida, la población está conformada por 24 varones, 23 mujeres, 24 niños y 12 niñas, de modo tal que el 56% de la población es adulta y el 44% es menor de edad.

En cuanto a las U.D., encontramos 15 familias nucleares y 8 jefes y jefas de hogar. La edad media de la población masculina es de 30,2 años y la tasa de fecundidad es de 1,5 por hogar<sup>13</sup>.

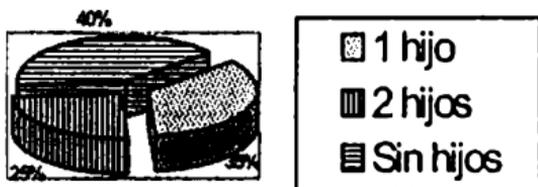
El segundo pueblo de estudio es el de Villapima, a través de un padrón levantado por el general Pedro Nicolás Brizuela en 1667. El pueblo tiene cacique legítimo nacido en dicho paraje. Es un pueblo numeroso para la época en el Valle, pues no se habla de agregados y su población total es de 97 individuos. Está compuesto por 24 hombres y 30 mujeres, 23 niños y 20 niñas (55% adultos, 45% menores). La edad media de la población masculina es de 32 años y se conforma con 23 hombres casados, dos de ellos muy jóvenes pues tienen 15 y 16 años respectivamente, y uno viudo. El padrón está conformado con 34 U.D., de las cuales 23 son familias nucleares y 11, jefes de hogar. De las U.D. censadas, 17 tienen hijos y 8 no los tienen; de acuerdo con estos guarismos, la media de hijos por U.D. es de 1,2. Entre las jefas de hogar, seis son viudas, una abandonada y una soltera con hijos. En este último caso, la mujer es una india del pueblo llamada Isabel, que tiene cinco hijos de un español y que, a raíz de su condición de mestizos, sus nombres no figuran en el padrón. Hay una importante población infantil y la tasa de fecundidad es de 1,2 que podemos considerar normal, a pesar que el 10,3% de la población femenina se encuentra en estado de viudez, abandono o soltería. Este es el resultado del proceso vivido por estos pueblos tras las guerras calchaquíes.

En 1693, en el pueblo quedan 56 personas. Entre ellas figuran 24 varones, 18 mujeres y 14 menores de edad. Es una población masculina joven con un promedio de edad de 21,7, que está en la plenitud para cumplir su rol de población sometida trabajadora y en aptitud de reproducirse. El 72,3% de la población está casada y sólo uno de los individuos declara ser viudo con dos hijos; el resto, el 27,7%, aparecen como solteros. Es preciso aclarar que sólo figuran empadronadas las mujeres casadas; las menores, solteras y viudas son

<sup>13</sup> La media aritmética es la de mayor uso o aplicación y es el promedio resultante de sumar todos los valores de la variable (x) y dividirlos por el número de observados (N) (Carrera, Méndez, 1993).

ignoradas por el empadronador (1), común en este tipo de fuente que tiene el carácter de inventario económico con interés fiscal.

Del total de U.D. (23), 20 son familias nucleares y 3 jefes de hogar. El 52% de estos hogares tiene hijos y el 48% restante no los tiene, distribuidos de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Visita de Luján de Vargas (1693).

La medida de matrimonio por hijo es de 0,85, es decir menos de un hijo por familia, lo que nos lleva a simple vista a definir al grupo como de muy escasa reproducción, pero ¿no obedecerá al carácter de la fuente? O, ¿estrategia del grupo para esconder sus niños?, o ¿estrategia del encomendero?

El tercer pueblo al que nos referiremos es el de Collagasta. Tenía en 1661 37 personas distribuidas en: 18 varones, 21 mujeres y 17 niños. De estos varones, 8 eran tributarios, 3 eran reservados y 5 se encontraban ausentes, de modo que la población laboralmente activa dentro del pueblo estaba reducida a menos del 50%; de esta forma, la subsistencia recaía en reservados, mujeres y niños. El pueblo se conformaba con 10 U.D.: siete familias nucleares, dos jefes de hogar y una familia ampliada. La media de hijos por familia es de 1,7.

En 1693, durante la Visita de Lujan de Vargas, el pueblo tiene sólo 19 habitantes. La autoridad recae en su cacique don Felipe Pallamay, de 30 años, quien vive con su mujer y un hijo. La población se compone de 8 varones adultos, 8 menores y tres mujeres. El escaso número de mujeres se justifica, como dijimos, por el tipo de fuente. De acuerdo con ella, sólo tres hombres son casados. La media en la edad de los varones es de 16,9, lo cual nos ubi-

ca ante una población muy joven, con una tasa de fecundidad de 1,1<sup>14</sup>. Tres U.D. son familias nucleares, en las cuales sólo el cacique declara tener hijos; otras tres figuran con jefes de hogar (un viudo y dos solteros). Dos familias ampliadas: una se conforma con un viudo con dos hijos y cuatro huérfanos, todos ellos varones, ¿habrá niñas entre ellos? No lo sabemos; la otra familia a la que definimos como ampliada se integra con un nombre soltero de 18 años que vive con un niño de 12 años; no sabemos si hay parentesco entre ellos. Es interesante señalar que ambos figuran con la partícula *don*. También lleva este tratamiento un hermano soltero del cacique. ¿Serán estos dos jóvenes, de los que no se consigna apellido pero sí tratamiento de *don*, hermanos de don Felipe? Si así fuera, estaríamos ante una red de parentesco que no vive bajo el mismo techo.

Don Felipe Pallamay Hermano ..... casado con Felipa ..... 1 niño de pecho  
 Don Andrés Pallamay ..... casado con Juana ..... sin hijos  
 Don Pascual ..... soltero  
 Don Diego ..... menor de edad

(Gershani Oviedo, Moreno, Trettel, 2005)

**Cuadro N° 1**  
**Pueblos de Choya, Villapima y Collagasta**

Pueblo y Año	Adultos	Menores	Casados	Solteros	Total
Choya (1667)	51,6	48,3	66,6	22,2**	31
Villapima (1667)	55	45	100***	-	97
Collagasta (1661)	69,6	30,4	44,4	56	56

\* En los padrones de 1661 y 1667 figuran todas las mujeres.

\*\* Choya - el 1% no figura la condición del hombre.

\*\*\* En la Visita de 1693 sólo figuran mujeres casadas.

<sup>14</sup> El pueblo indio de Collagasta subsistió entrado el siglo XIX (Gershani Oviedo, Moreno, Trettel, 2005).

**Cuadro N° 2**  
**Pueblos de Choya, Villapima y Collagasta**

<b>Pueblo y Año</b>	<b>Adultos</b>	<b>Menores</b>	<b>Casados</b>	<b>Solteros</b>	<b>Total</b>
Choya (1688)	69,5	30,5	62,5	37,5	82
Vollapima (1693)*	63	37	72,3	27,7	54
Collagasta (1693)	50	50	37,5	62,5	19

\* En la Visita de 1693 sólo figuran mujeres casadas.

**Cuadro N° 3**  
**El Pueblo de Choya**

<b>Choya</b>	<b>Número de Familias</b>	<b>% Familias con Hijos</b>	<b>% Familia sin Hijos</b>	<b>Fecundidad</b>
1667	11	62,5	37,8	1,8
1688	23	-	-	1,5

**Cuadro N° 4**  
**El Pueblo de Villapima**

<b>Villapima</b>	<b>Número de Familias</b>	<b>% Familias con Hijos</b>	<b>% Familia sin Hijos</b>	<b>Fecundidad</b>
1667	10	50	50	1,2
1693	8	52	48	0,8

**Cuadro N° 5**  
**El Pueblo de Collagasta**

<b>Collagasta</b>	<b>Número de Familias</b>	<b>% Familias con Hijos</b>	<b>% Familia sin Hijos</b>	<b>Fecundidad</b>
1661	34	-	-	1,7
1693	23	25%	75%	1

## VIDA DOMÉSTICA

Si bien las fuentes no nos informan sobre la vida doméstica, el aporte de otras ciencias como la geografía, la arqueología y el folclore, nos posibilitaron vislumbrar algo sobre su dieta y ciertos rasgos de sus costumbres. El ambiente, con un suelo favorable y condiciones de humedad, ofrecieron una fauna y flora que facilitó, en algunos casos, la domesticación de ciertas especies (maíz, poroto, papa). Aún afincados en reducciones, siguieron practicando la recolección de especies del monte. El algarrobo, que madura entre diciembre y enero, constituyó la base de la producción de harinas, alcoholes y cervezas<sup>15</sup> y fue un importante elemento de la dieta familiar. El monte espinal del Valle ofrecía también el chañar, el mistol y la muy preciada miel. El Padre Bárzana (Furlong, 1969) dice “hállanse por estos montes grandísima suma de panales”. Entre la caza, abundaban perdices, palomas, cuisés, así como pecaríes y corzuelas.

Esta disponibilidad de recursos se vio menguada para el indígena por su limitación de tierras, disponibilidad de tiempo por el servicio personal. Las Ordenanzas de Alfaro procuraron erradicar el servicio personal que sometía al indio a un trabajo gratuito y compulsivo. A partir de ellas, se estableció que los indios de tasa debían pagar cinco pesos *per cápita*. Entre las modificaciones conseguidas por los encomenderos, ante este avance, se introdujo la autorización de pagar el tributo en hilado y/o tejido, de tal forma que en algunos pueblos fue el trabajo de la mujer el que contribuyó a su pago; en otros casos, el tributo se pagaba con el producto de las chacras de la comunidad. La única actividad productiva autorizada al encomendero dentro del pueblo de indios era en la chacra de la comunidad. Allí debía contribuir con los bueyes, arados, aperos y semillas, mientras cada tributario aportaba el trabajo para cultivar cuatro almudes de semilla con reparto de la cosecha por mitades (Palomeque, 2000).

En el pueblo de Choya, los indios denunciaron en 1693 que no pagaban tributo en plata al encomendero sino en servicio personal; a pesar de haber sido abolido éste en 1612, los indios afirman que siembran sementeras para el encomendero en las tierras de la comunidad y cumplen servicios en su viña y chacra. Los indios no había hecho “concierto” con el encomendero sobre su

<sup>15</sup> Kriskautky, N. Grupo de Estudios Arqueológicos. Catamarca. El Pueblo perdido de la Quebrada.

jornal, sino que les paga con ropas (calzones y ongarina de cordellate)<sup>16</sup>. Denuncian además que de las sementeras que le hacen en el pueblo el encomendero se lleva todo. Antonio de la Vega, encomendero de los Choya, reconoció no haberles dado nada de lo producido, pero sostuvo que les pagaba por año calzones de ongarina de pañete y jubón de balleta y “entre años” darles un par de calzones más. El visitador Luján de Vargas no sancionó al encomendero, pero le ordenó en adelante el reparto de la producción en 50% para cada uno como lo establecía la legislación<sup>17</sup>.

Los indios de Collagasta manifestaron ante el mismo visitador que su encomendero tampoco les cobraba tributo en plata, que sólo le habían servido de su voluntad y que tenía ajustadas todas sus cuentas ante la justicia. Antonio y Álvaro reconoce tener cuentas pendientes con su encomendero (Barros Sarmiento), pero dice que las arreglarán ante la justicia<sup>18</sup>.

Por su parte, quince indios del pueblo de Villapima en 1667 dicen haber trabajado en la hacienda del encomendero, pero que éste les había pagado y no les debía nada. Treinta y seis años después y ya con otro encomendero, vuelven a declarar que no sólo no se les debe nada, sino que son bien tratados.

En manos de la mujer quedaron muchas veces la siembra, la cosecha, la recolección de leña para el fogón, el pastoreo del ganado, la conservación del grano, el cuidado del “chiquillaje”, así como el trabajo en cerámica y cestería. Sabemos por los desagrazos de otras actividades llevadas a cabo por la mujer: el hilado y el tejido, ambas altamentepreciadas en el mundo colonial, ubicaron a la mujer indígena a la par de su marido, tanto en el pago del tributo cuanto en el sostenimiento del hogar. A través de ella, de madres a hijas pasó un importante reservorio cultural. La tarea del hilado fue corriente entre las indias; podían hacerlo en su casa o en la del encomendero (Boixadós, 2002). En el pueblo de Villapima, de un total de 30 mujeres, 13 declaran haber hilado para el encomendero “libras de hilo y se les ha pagado a peso por libra”. Otras declaran haber realizado el mismo trabajo: “hilé 3 o 4 libras de hilo” y haber

<sup>16</sup> Boixadós (2002) dice que “Gastón Doucet llamó nuestra atención acerca de la indumentaria que usaban hombres y mujeres indígenas, así como sobre los distintos tipos de tejidos con los que esta se confeccionaba, evidenciando cambios impuestos por la cultura material”.

<sup>17</sup> Visita de Antonio Martínez Luján de Vargas. Archivo General de Indias. Escribanía 864.

<sup>18</sup> Visita de Antonio Martínez Luján de Vargas. Archivo General de Indias. Escribanía 864.

sido pagadas en bayeta<sup>19</sup>. Treinta años después, las indias declaran ante Luján de Vargas que no hilaban ya para el encomendero<sup>20</sup>. El resto de la familia indígena, aún estando libre de tasa, debió acomodar sus roles y ayudar al sustento del grupo familiar. Es probable que niños y ancianos participaran de diversas tareas y estuvieran en condiciones de vender su trabajo.

## TIERRAS Y AGUA

La Visita de Luján de Vargas, realizada a la ciudad de La Rioja, hace mención a linderos, tierra de comunidad, agua y tierra de cultivo para cada familia (Boixadós, 2002).

Tierras propias, una planta urbana e iglesia era lo establecido en las Ordenanzas. Esto no implicaba que el pueblo se conformara de esta manera. Choya, como vimos, tuvo capilla, pero de Collagasta y Villapima no tenemos confirmación. En cuanto a las tierras, sabemos que en los tres pueblos existieron las de comunidad. En cuanto a sus medidas, no tenemos mayor información<sup>21</sup>. Si sabemos que estaban dedicadas a la conformación de sementares o a potreros de pastoreo como en el caso de Collagasta (Gershani Oviedo, Moreno, Trettel, 2005).

En el pueblo de Collagasta hemos encontrado en el siglo XVIII y XIX demandas por reclamos de tierras familiares (Boixadós, 2002; Gershani Oviedo, Moreno, Trettel, 2005). También en Collagasta se habla de linderos del pueblo y de animales que cruzan el cerco e invaden tierras de españoles. Esto se debe a que tampoco en este sentido se respetaron las disposiciones

<sup>19</sup> Hilar cinco libras por año equivale a cinco pesos cubriendo el tributo (Boixadós, 2002).

<sup>20</sup> Visita de Antonio Martínez Luján de Vargas. Archivo General de Indias. Escribanía 864. La práctica del hilado y el tejido era la actividad más valorada de la mujer. Durante el siglo XVI tuvo gran peso en la exacción tributaria porque el tejido se exportaba; posteriormente, ante la escasez de circulante obligó a tomar el tejido como bien de cambio (Boixadós, Zanolli, 2003).

<sup>21</sup> En 1755, el gobernador Pestaña y Chumacero de paso por Catamarca mandó a deslindar el pueblo de Choya. El encomendero Antonio de la Vega afirmó que no había instrumento a favor del pueblo salvo la Ordenanza que concede a tales pueblos media legua a cuatro vientos y una legua de cazadero. El Comisionado Alcalde de la Santa Hermandad, al proceder a medirlo, dice: "llegué al centro del dicho pueblo que dijeron que era la capilla vieja, cuyas paredes existen y no se mide al sur por existir palpablemente media legua a esta ciudad, ni hacia el oeste por haber muchos árboles y espinos y todos son del sentir que rumbo al oeste hay tres cuarto de legua" (Larrouy, 1914).

coloniales, ya que nadie podía tener tierras a menos de una legua de distancia del pueblo indio.

A estas violaciones se agregan aquellas denunciadas por los propios indios acerca de los cultivos de sus encomenderos en las tierras comunales. Si como en el caso de Choya no sólo les hacen cultivar sus propias tierras y el total del producto se lo lleva el encomendero, ¿dónde podían cultivar para el sostén del pueblo? ¿Debían subsistir de la recolección?

Otras denuncias a las autoridades capitulares se deben a ocupaciones de sus tierras. ¿A qué se debe este avance? Sin duda las tierras de estos tres pueblos eran consideradas de alto valor por gozar de agua permanente. En Choya sabemos que, hasta fundarse la ciudad en 1683, el pueblo estaba asentado en la bocanoma del río El Tala y podía usufructuar de él, pero una vez instalada la ciudad, se le otorgaron tres marcos de agua<sup>22</sup>.

La existencia del pueblo está unida a la enseñanza de la doctrina, ya que uno de los objetivos de esta forma de organización era favorecer la enseñanza de la fe cristiana. No en vano el visitador Luján de Vargas dictó en 1693 un Auto de Doctrina, recomendando a los encomenderos, no sólo cuidar de la existencia de una capilla en cada pueblo, sino la asistencia de los indios a la doctrina y la participación en los actos de culto.

Roxana Boixadós (2002) afirma que, a través de la Visita de Luján de Vargas realizada a La Rioja, se comprobó que en cada pueblo de la jurisdicción había una última capilla de modesta construcción y, por lo general, sin ornamentos. En Catamarca, en el pueblo de Collagasta, el visitador se encontró con que no se había hecho capilla; por tal motivo, condenó al encomendero Laurencio Carrizo de Andrada a pagar una multa en dinero y lo emplazó a levantar un templo en seis meses, en cuya construcción debían participar los propios indios<sup>23</sup>. No sabemos si se llegó a construir, pero en la zona no hay vestigios. La Visita no habla sobre la existencia o falta de capilla en Villapima<sup>24</sup>.

Larrouy (1914) afirma que el pueblo de Choya distaba media legua de la actual ciudad y que del antiguo pueblo no quedan más vestigios que los de su

<sup>22</sup> Al decir de Mate de Luna, "dejaba al pueblo... con bastante agua para sus sementeras..." (Tanodi, 1995).

<sup>23</sup> Visita de Antonio Martínez Luján de Vargas. Archivo General de Indias. Escribanía 864.

<sup>24</sup> Sabemos que aproximadamente a 15 km del pueblo, cerca de Los Ángeles, existe un pequeño templo en cuyo frontis está grabada la fecha 1696. ¿Habrà sido este templo, sumamente modesto, capilla de los indios Villapima? (Diario *La Unión*, Catamarca, julio 2006).

primitiva capilla. Esta es la capilla a la que se supone que el capitán Luis de Medina o su esposa llevaron la imagen de la Virgen del Valle. Seguramente, fue edificada por el propio Medina a comienzos del siglo XVII en el pueblo de indios. Es probable que Medina la construyera al obedecer la Ordenanza de Alfaro, que establecía que en cada pueblo de indios, por pequeño que fuera, debía construirse una capilla donde se celebrara la misma (Larrouy, 1914).

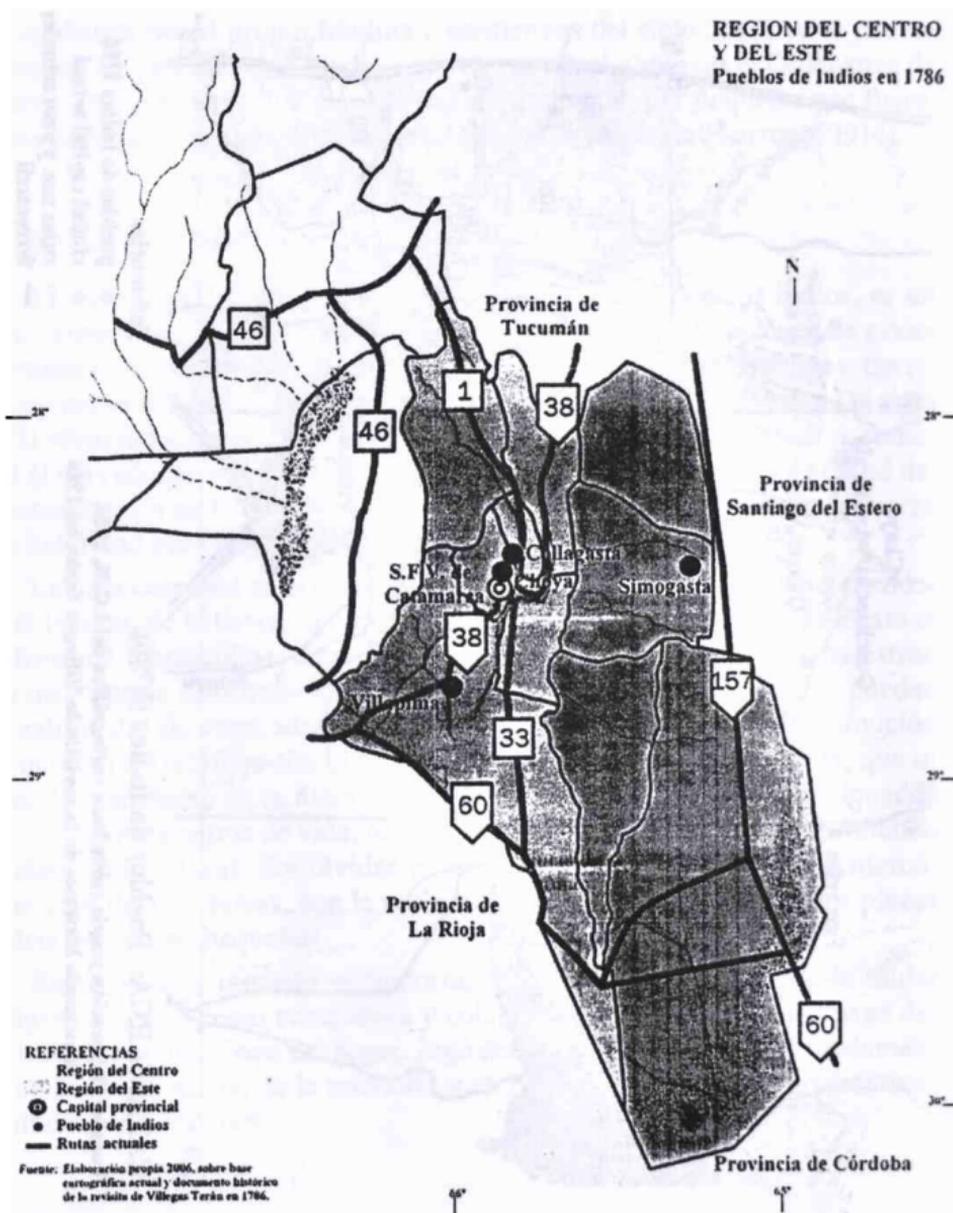
#### A MODO DE CONCLUSIÓN

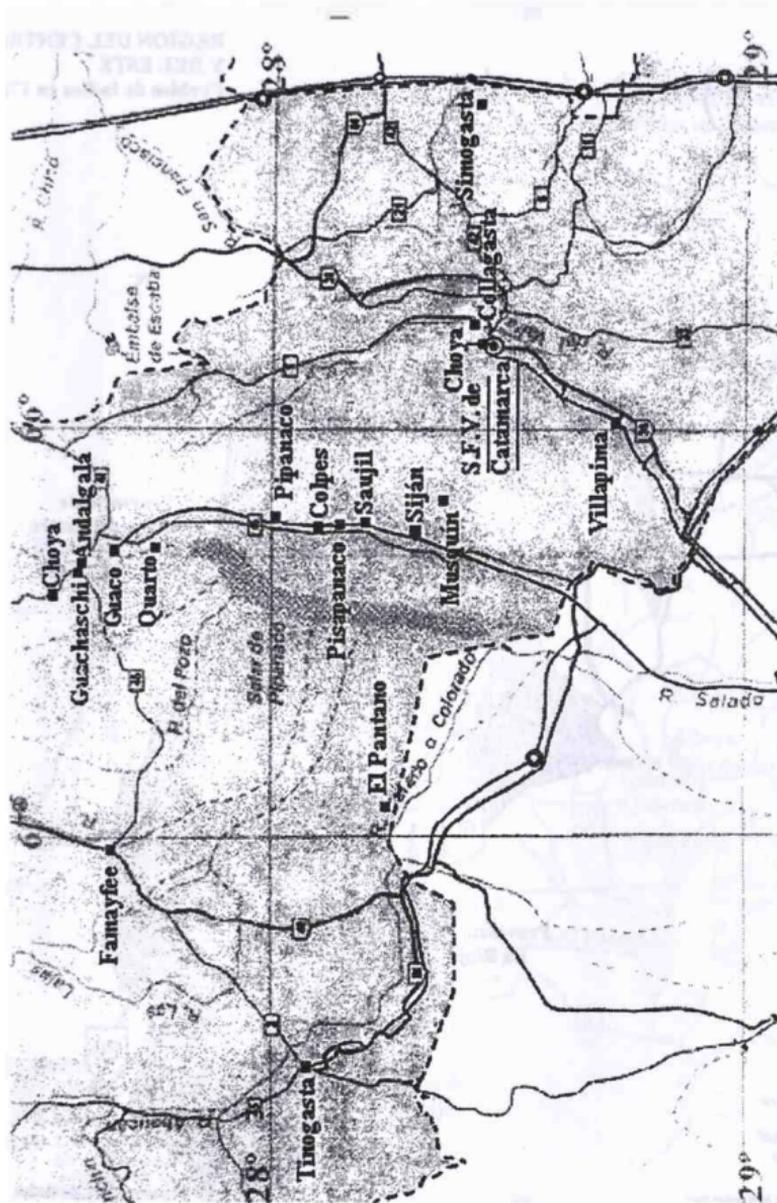
El Valle de Catamarca, donde se asientan los tres pueblos indios, es un típico espacio de fricción interétnica, donde se conjugan relaciones de poder disímiles e inestables. Esas relaciones derivan de intereses económicos: tierra, agua y mano de obra. Cruzada por esta realidad, la familia indígena en el siglo XVII vivió reducida en "pueblos" y aún a contramano de la legislación, sometida al servicio personal. De alguna forma dependió siempre de la actitud del encomendero o de la existencia de autoridades étnicas que tuvieran la fuerza y la habilidad para negociar el trabajo de indias e indios.

La vida comunal se ordenó sobre la base del trabajo para el encomendero, el laboreo de la tierra, la recolección, las labores de hilado y tejido para el sustento de las familias. Organizadas como unidades domésticas, muestran una mayoritaria conformación como familias nucleares y muy escasas pueden ser calificadas de ampliadas. Esta realidad se vio reflejada en la disminución del número de familias con hijos y en la cantidad de hijos por familia, que se pone de manifiesto en la disminución de la tasa de fecundidad. Inficionados por nuevos parámetros de vida, lengua, religión, costumbres, fueron perdiendo su identidad cultural. Sin olvidar el propio contexto en el que subsistieron, en el caso de los Choyas, con la reubicación de familias calchaquíes y piezas sueltas de indios chaqueños.

Reconocemos también el importante papel desempeñado por la mujer indígena, no sólo como compañera y colaboradora del hombre en el pago del tributo, sino como sostén del hogar. Jugó dentro de la familia un rol fundamental en la conservación de la memoria y en la perpetuación de las tradiciones, actitudes y actividades.







### CATAMARCA: Pueblos de Indios (1786)

Fuente: Elaboración propia sobre base cartográfica del I.C.M., 2005  
y documento histórico de la revista de Villegas Terán en 1786

#### Referencias

- pueblos de indios 1786
- ciudad capital actual
- rutas nac. y prov actuales
- - - ferrocarril

